

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Presidencia del Excmo. Sr. D. Melquiades Alvarez

SESION CELEBRADA EL MARTES 12 DE JUNIO DE 1923

SUMARIO

Abierta a las tres y cuarenta y cinco, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Elecciones de Olot y Vigo: credenciales.

Funcionario público elegido Diputado a Cortes; situación oficial de los Sres. León, Bastos y Alvarez de Mon: comunicaciones.

Funcionarios públicos elegidos Diputados a Cortes: lista.

ORDEN DEL DIA.—Casos de compatibilidad y admisión de los Sres. Guillamón, Castel, Dualde y Chaparrieta: dictámenes.—Quedan aprobados.

Constitución definitiva del Congreso: lectura de los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento, y de la lista de los Diputados proclamados.

Elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Juramento o promesa de los Sres. Diputados.

Discurso del Sr. Presidente de la Cámara.

Actas de Vigo y Olot: informes.—Quedan sobre la mesa. Casos de compatibilidad y admisión de los Sres. Alvarez de Mon, Bastos y León Bencomo: dictámenes.—Quedan sobre la mesa.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.—Se levanta la sesión a las seis y quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Vincenti):
Se procede a la elección de Presidente."
Verificados que fueron la votación y el
escrutinio, dijo

El Sr. **SECRETARIO** (Sarradell): Han to-
mado parte en la votación 293 Sres. Diputa-
dos. Mitad más uno, 147. Ha obtenido votos:
D. Melquiades Alvarez, 293.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Vincenti):
Queda proclamado Presidente del Congreso
de los Diputados D. Melquiades Alvarez. (Véa-
se el **Apéndice 2.º** a ese **Diario**.)

El Sr. PRESIDENTE: Otra vez vuestra benevolencia, Sres. Diputados, sobreponiéndose a los rigores de la justicia, me acaba de conferir el honor más alto que se puede otorgar a un ciudadano en la vida pública española.

Lo recibo con gratitud y, a la vez, con temor. Mi gratitud no quiero expresarla, porque los sentimientos, cuando son sinceros, no se traducen nunca en palabras: viven mejor en el silencio del corazón que en los labios, y mi corazón la guarda, seguro de conservarla siempre como un merecido testimonio a vuestra benevolencia y a vuestro afecto. Mi temor lo adivinaréis sin esfuerzo. Tienen estas magistraturas elevadas de la política la mágica virtud de enaltecer a quien las ejerce pero es siempre a condición de que se haya merecido ejercerlas. Y yo declaro ante vosotros, no por alardes de exagerada modestia, que son casi siempre el disimulo de la vanidad, sino por sincero convencimiento, que en mi ejecutoria de hombre público no encontraréis méritos suficientes con que justificar esta exaltación.

El temor se acrecienta, Sres. Diputados, cuando recuerdo a los hombres ilustres que por aquí pasaron. No quiero hablar de los que viven, porque, al hacerles justicia, la verdad pudiera parecer lisonja, y lisonja interesada y egoísta. Pero me basta evocar la memoria de los que han muerto, a muchos de los cuales habéis conocido seguramente todos vosotros, para que reconozca desde luego mi pequeñez, ya que todos ellos, al venir a este sitio, habían logrado conquistar autoridad y prestigio excepcionales: los unos, glorificando la tribuna con los destellos de su pensamiento y con las grandezas de su palabra; los otros, contribuyendo a formar la historia con sus actos, en los cuales no se sabe qué admirar más, si el desinterés con que han servido a las ideas o la tenacidad y el valor que pusieron en la lucha; todos, en fin, pasando previamente por el Gobierno y dando desde su altura el ejemplo edificante de una vida de abnegación y sacrificio ennoblecida por la

probidad y consagrada constantemente al progreso y engrandecimiento de su Patria. (Muy bien.)

Sin historia y sin méritos, yo no traigo aquí otra autoridad que la que se deriva de vuestra benevolencia. Y si algún título pudiera existir que me diera derecho a merecerla, aquél no puede ser otro que mi amor al régimen parlamentario, del cual he dicho muchas veces, y tengo que repetirlo de nuevo ante vosotros, que es, con todos sus defectos, la viva encarnación de la voluntad nacional, el baluarte sólido de las libertades públicas, la garantía más eficaz de toda democracia representativa y bien organizada.

Bien sé, como lo sabéis todos vosotros, que a la hora presente, para quebrantar su eficacia, se acumulan en contra suya los mayores vituperios y los mayores desdenes. Desconfiad de los que así le combaten. No se proponen depurarlo, no; se proponen destruirlo. Es la aspiración constante de sus enemigos de siempre, de los hombres y de los partidos que simpatizan con todos los despotismos, de los que sueñan a ratos con la dictadura, olvidando, por lo visto, los frutos que la dictadura ha dejado en la historia; de los que fingen desconocer la fuerza viva de la democracia, porque quieren negar al pueblo su condición de soberano. (Muy bien, muy bien.)

Reflexionad bien sobre sus juicios. Estos mismos detractores del régimen creen fácilmente conseguir sus designios agitando a todas horas el pregón escandaloso de los abusos y de las corruptelas parlamentarias. Son ellos los que hablan de las violencias y de los desórdenes de nuestros debates; de la incertidumbre y de la versatilidad en que viven constantemente mayorías y minorías, movidas por el burdo juego de las pasiones menudas; de la incapacidad o de la incuria de nuestros hombres públicos para ocuparse con acierto de los graves problemas nacionales; de las bajas intrigas a que viven sometidas las Cámaras intrigas surgidas a impulsos de una sola codicia, la codicia del Poder.

El ser apologista del Parlamento no me impide conocer la verdad. Los vicios existen, es cierto; pero son vicios livianos, fácilmente corregibles, reflejo muchas veces de las propias debilidades y flaquezas de la opinión en él representada, imputables otros a la voluntad de sus mismos partidarios, que, en ocasiones, por egoísmo o por error, le han convertido en una ficción, condenada, como todo lo falso, a la ineficacia y a la esterilidad.

Mas sobre los vicios de que adolece están siempre sus ventajas que cada día se acusan con mayor relieve. Y éstas tienen una virtualidad tan poderosa, que, a despecho de los augurios pesimistas, de muchos falsos profetas que nos anunciaron su muerte, el Parlamento sigue siendo el instrumento de gobierno que prevalece en los pueblos libres, dota-

do de tal virtud, que ha sabido armonizar como ningún otro un admirable régimen de equilibrio, la libre acción del Poder ejecutivo y la omnipotencia fiscalizadora de las Cámaras; dotado de tal plasticidad, que ha podido plegarse, sin trastorno y sin riesgo, a todas las mudanzas y evoluciones de la vida. Precisamente por ser tan dúctil para acomodarse a todas las metamorfosis y por ser a la vez tan sensible para recoger todas las ideas del pensamiento puede el Parlamento, siguiendo el ritmo natural de la vida, convertirse en órgano adecuado para realizar el progreso político del país sin comprometer en ningún momento los grandes intereses de la paz social. **(Muy bien, muy bien.)**

Y es que la vida política es muy parecida a la vida humana: como ella, es paciente, constante, sucesiva, preñada de grandes anhelos y de grandes ideas, unas veces lentas y otras veces rápidas, según el mayor o menor vigor con que aquéllas surgen en la conciencia pública, según la mayor o menor resistencia con que tropiezan en la marcha de los pueblos.

De lo que no hay que inquietarse nunca es de la violencia de nuestras luchas. Esta no es la obra del Parlamento; éste es un fenómeno de los tiempos. Y es que en los pueblos modernos, trabajados tan profundamente por la libertad, surge siempre una vida intensa y febril, que no puede parecerse en nada a la calma silenciosa en que vivieron siempre los pueblos oprimidos por los Poderes absolutos. No es el fruto del Parlamento, podéis asegurar que no es el fruto del Parlamento, y aun cuando lo fuera, siempre sería menos dolorosa que esa triste servidumbre con que los pueblos pagan la tranquilidad aparente que les da el despotismo. **(Muy bien, muy bien.)**

No lo olvidéis: la libertad, según alguien ha dicho, ha nacido siempre en el seno proceloso de las tempestades: necesita, para vivir, el movimiento y la acción; pero es tan exigente como bella, y requiere en sus defensores caracteres enérgicos, virtudes viriles, perseverantes, fuertes, agitadoras. Por eso los pueblos libres no tienen derecho al descanso, y esa turbulencia que tanto temen algunos es hervidero de sentimientos y de pasiones nobles, que allanan el camino del ideal y van preparando la obra fecunda del progreso humano. **(Aplausos.)**

Se oye decir muchas veces a los enemigos del Parlamento que aquí no tenemos más ambición que la ambición del Poder; y yo pregunto a cualquiera que haya repasado las páginas de la Historia, parodiando en esto a un célebre estadista: ¿en qué época y en qué país habéis visto que no se dispute el Poder? En las Repúblicas turbulentas se le disputaba en la plaza pública; en las Monarquías más esplendorosas era objeto de viles intrigas; aquí, en el Parlamento, se disputa a la sazón del país, frente a frente, ofreciendo los hombres que se lo dispu-

tan tres condiciones: conocimiento de los negocios, talento para exponerlos, voluntad y firmeza para realizarlos. **(Muy bien, muy bien.)**

Yo siento molestaros **(Denegaciones.)**, insistiendo en hablar desde este sitio de las prerrogativas y de las facultades del Parlamento; pero conviene mucho, importa mucho a todos, desvanecer esos sofismas que circulan de boca en boca y hacen creer a las gentes que los Gobiernos parlamentarios, y sobre todo, que las fuerzas políticas avanzadas que los defienden con mayor empeño, son Gobiernos y fuerzas que abandonan fácilmente los resortes del Poder, para entregarse a las sugerencias, muchas veces apasionadas, de la multitud; son sofismas perniciosos porque ocultan en el fondo la defensa de una tiranía que, para disfrazar sus vergüenzas, se cubre con todos los oropeles; son perniciosos todavía más en estos tiempos de profunda agitación, en que tan desenfadados se muestran la anarquía y el crimen. Hay que decirle por de pronto al país que la democracia no ve nunca reflejada su imagen en esos Gobiernos débiles, indecisos, vacilantes. Necesita de la autoridad como en ningún otro Gobierno, porque la autoridad es la garantía del orden y el orden es la seguridad para todos, sin la cual no pueden ejercitarse nunca todas aquellas libertades y aquellos derechos que constituyen la esencia misma de la democracia. Por eso su autoridad, la autoridad de las democracias que no puede aparecer nunca como fórmula de tiranía, sino como fórmula de libertad, ya que en rigor no es otra cosa que la fuerza legal del Poder puesta constantemente al servicio de las decisiones y de los juicios de un pueblo libre. Es tanto más necesaria esta autoridad, cuanto que la democracia, rectamente entendida, inspirada siempre en principios de libertad, necesita prevalecerse contra ciertos movimientos contemporáneos, en los que resucitan con un cierto ropaje de actualidad los viejos espectros de la violencia y del despotismo. Hay que afirmar además que la democracia protege todas las libertades, pero que la libertad no es la licencia y que la libertad no tiene afinidades ni concomitancias con el crimen. La libertad protege todas las ideas, por perturbadoras, por radicales, por avanzadas que sean: las protege porque anhela conocer la verdad, y esto sería imposible si se cortaran las alas al pensamiento o se entorpeciera con medidas restrictivas de gobierno la obra fecunda del espíritu. Todo eso es verdad, sí, pero la libertad repito que no es el crimen, y cuando se habla en España y se generalizan en España todas estas prácticas que constituyen el terrorismo, decid todos, hombres de la derecha y hombres de la izquierda, que para eso no es la libertad, la libertad es para las ideas, y el terrorismo no es una idea, es el procedimiento punible con que llevan a la práctica

sus decisiones los desalmados y los fanáticos. **(Grandes aplausos en toda la Cámara.)**

¿Qué más he de decir? ¿Qué debo decir? Al Presidente de la Cámara no le corresponde definir el programa; esta es función del Gobierno que ahí se sienta; la Asamblea es la que tiene el derecho de admitirlo o de rechazarlo, y vuestro Presidente, por lo mismo que ha merecido la confianza de todos, no puede ser aquí un hombre político de partido, sino un hombre imparcial, que lleva la voz de la Cámara y que tiene que sofocar su fe y sus creencias para hacer respetar la fe y las creencias de los demás. Por eso la imparcialidad no es sólo el primero de los deberes presidenciales; sino la ley soberana de su vida. Pues bien, señores Diputados, no pudiendo hablar aquí de programas, me limitaré a deciros que respondiendo a vuestra confianza, habré de ser amparador de los derechos de unos y otros; de los derechos de las minorías, que han sido muchas veces en la historia las precursoras de la civilización y la vanguardia del porvenir; de los derechos de las mayorías, que no pueden ser fuertes sólo por el número, sino por la razón y la justicia en que deben inspirar sus votos; habré de deciros también que, cuando el pueblo da la fuerza a una mayoría, ésta representa, en el momento y por circunstancias históricas, la voluntad general del país, y tiene derecho por tal motivo, no sólo a elegir y amparar al Gobierno, sino que no se le impida a éste realizar su obra. Lo contrario sería destruir el régimen representativo. Por eso la voz de la mayoría, después de una discusión y sin atropello de vuestros derechos, debe siempre prevalecer reglamentariamente. De otras ideas no debo yo hablar, ni es posible que hable sin traspasar los límites de mi deber; sólo diré que hay en el Mensaje de la Corona problemas de tal importancia y trascendencia, que van a solicitar la atención de todos vosotros y que habrán de reclamar los esfuerzos constantes de vuestra inteligencia y de vuestro patriotismo para que los resolváis con el acierto que yo espero. Dejadme deciros, sin embargo, que existe en el programa del Gobierno algo que ha constituido siempre los anhelos del hombre que hoy, por benevolencia vuestra, ocupa este sitio. En dicho Mensaje se mencionan, aparte de asuntos trascendentales, un problema especial, concreto, de revisión constitucional que obliga a estas Cortes a actuar en funciones de Constituyentes. El programa ha sido sancionado en los comicios, como procedía, pues no se puede reformar absolutamente nada del Código fundamental de un país sin que previamente se ponga en conocimiento del país mismo; mas ya que hemos hablado tanto del régimen parlamentario, debo deciros con

franqueza que en esa parte del programa, aun despojándome de todo interés de partido, tengo siempre una gran esperanza, no porque yo crea, ¿cómo lo he de creer?, que la felicidad del país pueda depender de la eficacia de unas cuantas palabras milagrosas o de la modificación de unos cuantos artículos constitucionales. No; pero es que, precisamente en España, donde no se ha practicado hasta ahora el régimen parlamentario, las Cortes, por efecto de esa reforma, ya no van a depender de los caprichos, de los intereses o de los egosmos del Poder ejecutivo, sino que van a tener vida propia, van a funcionar automáticamente, y como cuerpo vivo, por la misma ley de la vida habrán de eliminar aquellos obstáculos que las impurifiquen o las corrompan. **(Muy bien.)**

Por eso tengo esperanza en que esta reforma produzca beneficiosos efectos, y tengo esperanza también porque con tal reforma, que parece menuda y nimia, se van a evitar quizá para siempre esas suspensiones indefinidas y casi permanentes de las garantías, suspensiones que, por ser indefinidas, constituyen un eclipse peligroso de la vida constitucional; peligroso, repito, porque en sus sombras, como en las negruras de la noche, se cobijan, desde luego, todas las amenazas contra la vida del ciudadano, la injusticia, la persecución, el deshonor. Y yo, Sres. Diputados, por tributo obligado a la verdad, aparte de otros respetos, tengo que reconocer aquí y decirlo a la faz del país, que a esta reforma proyectada por el Gobierno no se han opuesto nunca los que encarnan augustamente y con tanto acierto los más altos Poderes; al contrario, rindiéndose, han abierto paso a la opinión, cuando la opinión se ha manifestado, demostrando así que la Monarquía que nosrige, sancionada por la tradición y por la historia, es una Monarquía parlamentaria que quiere vivir y debe vivir recogiendo el cariño y la adhesión del pueblo. **(Aplausos.)**

Y quiero concluir, porque voy abusando de la paciencia de todos vosotros **(Denegaciones.)** Sin hablar concretamente del programa, yo no puedo olvidar que en él figura lo que a la cabeza del banco azul, con tanta elocuencia, expresaba la otra tarde el jefe ilustre del partido que gobierna: el problema de las responsabilidades.

Meditad bien lo que constituye vuestro deber. El resorte fundamental de la vida parlamentaria, la eficacia de la vida parlamentaria, no está en la perfección de un mecanismo más o menos importante; está en la luz que ilumina todos los actos de los Gobiernos, está en la responsabilidad que acompaña constantemente a sus actos. Por eso se ha dicho que el régimen parlamentario no es otra cosa que la responsabilidad ministerial llevada a sus estrechos límites. La responsabilidad ministerial cuando existe, es de eficacia indudable para la redención de los pue-

blos; pero responsabilidad quiere decir culpa, y en quien pretende aplicar la sanción exige siempre espíritu de justicia, y no espíritu de venganza. No tenéis, pues, que dejaros llevar en este asunto de pasiones que pueden extraviar el entendimiento: huelga la recomendación conociendo vuestra rectitud; tenéis que inspiraros exclusivamente en la justicia, y por eso el jefe del Gobierno (y en este punto la Presidencia no puede menos de manifestar su adhesión con su criterio) os decía la otra tarde que el Gobierno viene con el propósito de dar base para enjuiciar, de constituir la materia propia y concreta del enjuiciamiento, de que tengáis pruebas para que actuéis como acusadores y de que exijáis al fin una responsabilidad a quien haya dejado incumplidos sus deberes para con la Patria.

Si hacéis esto, si os inspiráis en la justicia, mereceréis el aplauso de vuestros conciudadanos; si por interés político, por sugerencias mezquinas de la pasión, por egoísmos de partido, quisierais responder a otra idea, cosa que no creo, habríais realizado, quizá contra vuestra voluntad, un acto de venganza, acto que acaso mereciera los aplausos de ciertas gentes apasionadas, pero que pudiera provocar también el remordimiento en la conciencia de los que así emitieran su voto.

Justicia, y nada más que justicia. Esta es la virtud de los pueblos libres. Y si hacéis justicia y no dejáis impunes responsabilidades que hayan podido contraerse, habréis abierto el camino a la redención del país, y yo espero entonces que unos y otros, mayoría y minorías, unidos en el pensamiento de dignificar el régimen parlamentario, habremos de trabajar por el engrandecimiento de lo que constituye nuestros anhelos: la prosperidad de la Patria, sobre la base de la libertad, de la democracia y del progreso. He dicho. *(Grandes aplausos.)*

Queda constituido definitivamente el Congreso de los Diputados, y se comunicará, res-

pectivamente, al Gobierno y a la otra Cámara."